

Acuerdo para el uso del Catálogo Nacional de Indicadores respecto de la Información de Interés Nacional

Descripción del documento	
Elaboró	INEGI, Dirección General de Coordinación del SNIEG
Tema	Normativa para la Coordinación
Tipo	Acuerdo
Síntesis de contenido	Disposiciones que establece que los indicadores que se incluyan en el Catálogo Nacional de Indicadores referentes a los censos nacionales, el sistema de cuentas nacionales y los índices nacionales de precios al consumidor y al productor, serán oficiales y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el distrito federal y los municipios.
Aprobación de la JG	15 de marzo de 2012
No. de Acuerdo	2ª/VII/2012
Vigencia	A partir del 10 de abril de 2012
Publicación en el DOF	9 de abril de 2012
Publicación en el Sistema de Compilación Normativa	2012
Responsable de la interpretación	Junta de Gobierno
Modificaciones	